



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

**INFORME DE AUDITORIA**

<b>Programa:</b>	Fondo para el Desarrollo de las Instancias de las Mujeres (FODEIMM)
<b>Ejecutor:</b>	Municipio de Yahualica de González Gallo
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Directa
<b>Periodo Revisado:</b>	Ejercicio presupuestal 2011
<b>Fecha de Inicio:</b>	20 de septiembre de 2013
<b>Fecha de conclusión:</b>	30 de noviembre de 2013
<b>Fecha de discusión de observaciones:</b>	13 de diciembre de 2013
<b>Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:</b>	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

**ÍNDICE**

Hoja

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y Alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	5



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

**I. Antecedentes**

**I.1 DEL PROGRAMA**

Como producto de los compromisos que establece el Gobierno de la República en su Plan Nacional de Desarrollo, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, el cual tenía como propósito incentivar los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género (PEG) en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Por lo anterior, el FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES busca ofrecer capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos.

El Municipio a través del Instituto Municipal de las Mujeres y el INMUJERES, realizó un Convenio específico de Colaboración, para la realización del Proyecto **"Incidir en procesos de Transversalización a través de Políticas Públicas Municipales y Presupuestación Equitativa en Yahualica, Jalisco"**, por un monto de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

**I.2 DE LA AUDITORÍA**

Mediante oficio 4234/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, cuyo asunto es la Orden de Auditoría, se da a conocer el propósito de la auditoría a practicar al H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo al Programa **"Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres"**, ejercicio presupuestal 2011, mismo que fue recibido el día 13 de diciembre de 2013 por el Ayuntamiento citado.

Con oficio de notificación de auditoría número 4233/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de Septiembre del 2013, se notificó al H. Ayuntamiento que la auditoría y la documentación se entregara en esta Contraloría del Estado y se comisiono a los Servidores Públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortíz, Coordinador; L.C.P. María Eugenia



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

Cueva Chávez Auditor, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco. La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.

## II. Objetivo y Alcance

### II.1 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa: Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2011, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

### II.2 Alcance

No se tuvieron los elementos para realizar la revisión Documental.

## III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 10 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al programa: "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2011, realizada al H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo Por medio de 01 (Una) Cédula de Observaciones se dieron a conocer los resultados de la revisión, en dicha Cédula se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención. A continuación se describen las principales observaciones realizadas al programa en comento:

- **Incumplimiento a Los Requerimientos de Información y/o Documentación.**

Dentro del Convenio de referencia, el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, se obligó a presentar la documentación comprobatoria en la que señalara con precisión el ejercicio del recurso, así como los alcances del proyecto. Con motivo de la auditoría, se solicitó al Municipio a través de su Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), la información relacionada en el oficio de requerimiento número 4232/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013 y se le citó el día viernes 20 de septiembre del año en curso, en esta Contraloría Estatal para la firma del Acta de Inicio de auditoría con oficio número 4231/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013.



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO /2013**

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

Una vez llegado el plazo, el H. Ayuntamiento no se presentó en este Órgano Estatal de Control y por lo consiguiente no presentó los requerimientos solicitados para efectuar la auditoría en mención.

#### **IV. Conclusión y Recomendación General**

Los resultados de la auditoría muestran que el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo incurrió en el incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo se deberá apegar en forma estricta a lo dispuesto en la legislación federal aplicable en la materia, para garantizar el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos.

Por lo anterior en la etapa de solventación de las observaciones determinadas, el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo deberá dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas, las cuales implican entre otras acciones, reintegrar los recursos no comprobados al INMUJERES. Adicionalmente, la solventación total de las observaciones procederá cuando se tengan las evidencias del inicio de los procedimientos de responsabilidad en los términos solicitados.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres emprender las acciones preventivas que considere necesarias para evitar se presenten este tipo de situaciones en la administración y ejercicio de los recursos del Programa FODEIMM.

#### **V. Cédulas de Observaciones**

Se anexan al presente Informe de Auditoría copia de la cédula de observaciones determinada.